



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar

INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE LLEVA A CABO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTADOR PÚBLICO ESPECIALIZADO PARA QUE EMITA EL DICTAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NÓMINA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, a los **13 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés**, reunida el área contratante integrada por los **CC. ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y **L.E. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ ESCALANTE**, Analista de Licitaciones; ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de investigar las condiciones que imperan en el mercado en cuanto a costos, plazos y lugares de entrega, la moneda a cotizar, la forma y términos de pago, las características técnicas de los bienes o servicios y las demás circunstancias que resulten aplicables, a fin de determinar, previo análisis de las cotizaciones presentadas, **la contratación de Despacho Externo Especializado para que emita el Dictamen del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (3% a la nómina), correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

FUNDAMENTO

La presente investigación de mercado, se fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 26 Sexto Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 30 del Reglamento de la Ley en mención, que a la letra dicen:

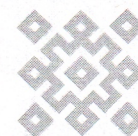
"Artículo 26.-... Previo al inicio de los procedimientos de contratación previsto en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado..."

"Artículo 30.- El análisis de la información obtenida de la investigación de mercado se efectuará considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios; la moneda a cotizar; la forma y términos de pago; las características técnicas de

DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,
C.P. 91110, Xalapa, Veracruz,
Tel. 2288423320
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar

los bienes o servicios y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre bienes o servicios iguales o de la misma naturaleza.

La investigación de mercado la realizará el área especializada existente en la dependencia o entidad o, en su defecto, será responsabilidad conjunta del Área requirente y del Área contratante, salvo en los caso en los que el Área requirente lleve a cabo la contratación. Dicha investigación deberá realizarse con anticipación que permita conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación que corresponda.

La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente".

Descripción del servicio a contratar:

Despacho Externo Especializado para que emita el Dictamen del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (3% a la nómina), correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

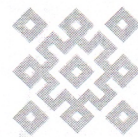
Con la finalidad de atender la eventualidad y obtener las mejores condiciones para el Organismo en cuanto a **economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia**, se procedió a realizar una investigación de mercado para verificar el costo por la contratación en comento, para lo cual se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas:

- **BC CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES, S.C.**
- **BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.**
- **CONSULTORÍA INTEGRAL MAK & JEY ASOCIADOS, S.C.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal,
C.P. 91110, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar

Se recibieron cotizaciones de fechas 13 de marzo de 2023 con la siguiente información:

PART.	DESCRIPCIÓN	BC CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES, S.C.	BURGOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.	CONSULTORÍA INTEGRAL MAK & JEY ASOCIADOS, S.C.
1	DICTAMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (3% A LA NÓMINA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.	Subtotal \$199,129.31 IVA \$31,860.69 Total \$230,990.00	Subtotal \$198,030.00 IVA \$37,720.00 Total \$235,750.00	Subtotal \$207,974.14 IVA \$33,275.86 Total \$241,250.00

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Conforme a la información obtenida se considera que los precios de mercado se ajustan **al presupuesto programado por el área requirente** para llevar a cabo la contratación de Despacho Externo Especializado para que emita el Dictamen del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (3% a la nómina), correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, además de que en **el mercado se encuentran diversos oferentes** que cumplen con las siguientes condiciones requeridas:

- **Especificaciones**
- **Cantidad**
- **Moneda**
- **Forma de pago**
- **Tiempo del servicio**

CONCLUSIÓN

Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los prestadores de servicios, a través del área contratante integrada para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones técnicas solicitadas y asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, **se considera que existen condiciones en el mercado para**



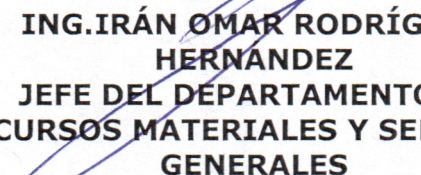
VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



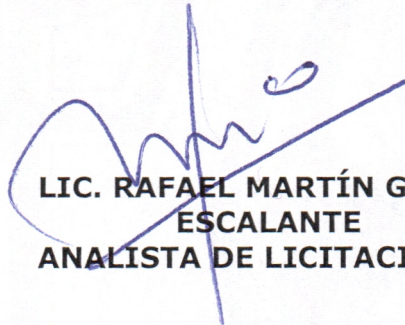
"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar

llevar a cabo la contratación de Despacho Externo Especializado para que emita el Dictamen del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (3% a la nómina), correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

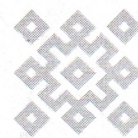
No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente estudio de mercado, todos los que en él intervienen y dándose por notificados del mismo se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen los participantes para debida constancia.



**ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ
HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**



**LIC. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ
ESCALANTE
ANALISTA DE LICITACIONES**





XALAPA, VER, A 13 DE MARZO DE 2023

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ

TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

AT'N: LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

POR ESTE MEDIO NOS ES GRATO PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN, LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES LA CUAL CONSISTE EN LA **DICTAMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, EL CUAL USTED DIGNAMENTE REPRESENTA; POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. EN EL MISMO SE LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DEL **ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 98 AL 102 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, SU REFORMA Y REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE EMITIR EL INFORME DE AUDITORIA Y DICTAMEN RESPECTIVO, EL CUAL SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO MENCIONADO.**

FINALIDAD DEL DICTAMEN.

- A) PARA EFECTOS DEL TRABAJO QUE NOS OCUPA Y **ESTAR EN POSIBILIDAD DE EMITIR EL INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO Y AUTORIZADO PARA FORMULAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ UN EXAMEN CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA PARA ATESTIGUAR, REVISIÓN Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS Y AL INSTRUCTIVO PARA LA DICTAMINACIÓN SOBRE EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ REMITE.**
- B) POR OTRO LADO, SE TIENE COMO OBJETIVO **PRECISAR LA SITUACIÓN EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ (SEFIPLAN) INFORMANDO SOBRE LOS ASUNTOS**



OBSERVADOS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS QUE CONSIDEREMOS PROCEDENTES.

- C) EVITAR QUE LAS AUTORIDADES ORDENEN LA PRÁCTICA DE UNA VISITA DIRECTA DE AUDITORIA POR EL EJERCICIO DICTAMINADO, EXCEPTO QUE EXISTA CON ANTERIORIDAD ALGÚN REQUERIMIENTO POR EL ENTE FISCALIZADOR.

POR OTRO LADO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ REALIZADO CON INDEPENDENCIA DE JUICIO, OPINIÓN Y DE ACTUACIÓN PROFESIONAL, COMPROMISOS QUE SERÁN APLICADOS DESDE LA ACEPTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA FASE DE COMPROBACIÓN Y DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

INFORMACIÓN REQUERIDA

PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO EL TRABAJO ANTES DESCRITO, SERÍA NECESARIO QUE NOS PROPORCIONEN DIVERSA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, MISMA QUE SE SOLICITARÁ MEDIANTE UN REQUERIMIENTO ESPECÍFICO QUE SE DISCUTIRÍA EN UNA JUNTA DE TRABAJO. LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS GENERALES, CONSISTIRÁ EN AQUELLA QUE SOPORTE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.

CON EL FIN DE ASEGURAR LOS MEJORES RESULTADOS EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO, ES IMPORTANTE QUE POR PARTE DE COBAEV SE DESIGNE UN RESPONSABLE DEL PROYECTO CON EL FIN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN, LOS DATOS Y LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS SEA PROPORCIONADA SEA COMPLETA, VERAZ Y NOS SEA ENTREGADA A TIEMPO.

ASIMISMO, LA PERSONA DESIGNADA SERÍA RESPONSABLE DE INFORMARNOS SOBRE CUALQUIER MODIFICACIÓN. POR OTRA PARTE, EL ENTE DEBERÁ PERMITIR A NUESTRO PERSONAL EL ACCESO A LAS OFICINAS DONDE SE CONSERVE LA INFORMACIÓN EN CUESTIÓN, ASÍ COMO PERMITIRLES UN ESPACIO SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO.



CONFIDENCIALIDAD

BC CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES, S.C., DEBERÁ CONSERVAR TODA LA INFORMACIÓN QUE RECIBA EN FORMA ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, ABSTENIÉNDOSE DE REVELARLA O DIVULGARLA EN FORMA ALGUNA Y OBLIGÁNDOSE A DEVOLVER AL ENTE TODA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE LE HAYA PROPORCIONADO.

INFORMES A EMITIR

LA EMISIÓN DEL DICTAMEN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE SEFIPLAN [HTTPS://OVH.VERACRUZ.GOB.MX/OVH/CPALN/INDEX.JSP](https://ovh.veracruz.gob.mx/ovh/cpaln/index.jsp) Y ESTARÍA LISTA EN LOS PLAZOS QUE MARCA LA NORMATIVA DESCRITA, PRESENTANDO INICIALMENTE EL AVISO DE DICTAMEN, CON FECHA LIMITE EL 30 DE ABRIL DE 2023 (CAP. PRIMERO FRACC. CUARTA RCG) Y POSTERIORMENTE EL DICTAMEN TERMINADO CON FECHA LIMITE 31 DE JULIO DE 2023 (CAP. PRIMERO FRACC. QUINTA RCG Y GACETA OFICIAL EXT. 183 DE FECHA 4 JUNIO DE 2012); POR LO QUE SE ESTARÍA PRESENTANDO PARA SU APROBACIÓN CINCO DÍAS ANTES DE LA FECHA LIMITE MENCIONADA. CONSIDERAMOS QUE EN CASO DE QUE SE DETECTEN DIFERENCIAS POR PAGAR ESTAS SE REALIZARAN PARA SU CUMPLIMIENTO ANTES DE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN; ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA FALTA DE ENTREGA OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA O DE CUALQUIER ASISTENCIA QUE SE REQUIERA DE PARTE DEL PERSONAL DEL ENTE PODRÍA REQUERIR AJUSTES EN LAS FECHAS Y PLAZOS ANTES MENCIONADOS.

REVISIÓN SECUENCIAL DEL DICTAMEN

CABE SEÑALAR QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES, ÉSTAS PUEDEN ELEGIR EL DICTAMEN PARA SU REVISIÓN EN CUALQUIER MOMENTO, POR LO QUE ES IMPRESCINDIBLE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y ASPECTOS DE CONTROVERSIA ESTÉN PERFECTAMENTE DOCUMENTADOS POR EL ENTE Y POR EL DESPACHO CON EL FIN DE



GARANTIZAR EN MAYOR MEDIDA UN RESULTADO SATISFACTORIO Y TRANSPARENTE EN CASO DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA ENTREGA DEL DICTAMEN A LA CUAL DAREMOS SEGUIMIENTO CABAL.

PROPUESTA ECONÓMICA DEL SERVICIO

EL COSTO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES ANTES DESCRITOS ASCENDERÁN A **\$230,990.00** (DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

AGRADECEMOS LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDA DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE PROPUESTA, Y PUEDE ESTAR SEGURO QUE, DE RECIBIR SUS INSTRUCCIONES FAVORABLES, LES PROPORCIONAREMOS UN SERVICIO DE AUTÉNTICO VALOR.

BC CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES, S.C.



C.P.C. HEBER JOHANAN BALÁN CÁCERES
REPRESENTANTE LEGAL



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. (COBAEV).

PRESUPUESTO DE SERVICIOS PROFESIONALES

DICTAMEN SOBRE EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EJERCICIO 2022.

Consecutivo	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
ESTUDIO GENERAL DEL ENTE					\$	\$
ACTIVIDAD NO. 1	Entrega de Oficio de solicitud de enlace o responsable de atender el procedimiento a realizar objeto del contrato, detallando sus datos generales y datos de contacto.	OFICIO	1	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	
ACTIVIDAD NO. 2	Identificar los datos generales del Ente Fiscalizable, así como los datos de su representante legal, los cuales se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre, Denominación o razón social • Domicilio completo con referencias • Teléfono de la Dependencia • Número de Registro federal de contribuyentes • Número de Registro estatal de contribuyentes • Nombre de representante legal de la Dependencia • Correo electrónico • Gaceta de creación de Dependencia 	PROCESO	1	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00	
ACTIVIDAD NO. 3	Llenado de formato SFP/SPFCE/ADIE/UNIVERSAL 01, mismo que servirá de aviso para presentar el dictamen sobre el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal a través de la plataforma autorizada por SEFIPLAN	FORMATO	1	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00	
DOCUMENTACION E INFORMACION DEL ENTE:					\$	\$ 8,500.00
ACTIVIDAD NO. 4	Llevar a cabo la solicitud de documentación e información que servirá de base para la elaboración del Dictamen, de acuerdo a las reglas de carácter general del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo, considerando los puntos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción o aviso al Registro Estatal de Contribuyentes por el Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. • Formatos emitidos por la Oficina Virtual de Hacienda (OVH), correspondiente a la determinación del ISERTP normales y complementarios (en su caso), con sus respectivos comprobantes de pago. • Papeles de trabajo mensuales elaborados para la determinación del impuesto estatal. • Balanzas de comprobación mensuales del sistema de contabilidad. • Plantilla de los trabajadores adscritos a la dependencia (base y bajas). • Reporte (o similar) de movimientos mensuales del personal (altas y bajas). • Contrato colectivo de trabajo por sindicato. • Contratos individuales de trabajo. • Plan de previsión social y/o condiciones generales de trabajo. • Relación (o similar) de personal con capacidades diferentes. • Relación (o similar) de personal de primer empleo. 	OFICIO	1	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. (COBAEV).

PRESUPUESTO DE SERVICIOS PROFESIONALES

DICTAMEN SOBRE EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EJERCICIO 2022.

Consecutivo	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de nóminas del ejercicio en revisión (resumen y recibo por trabajador) de preferencia timbradas. Recibos por concepto de indemnizaciones pagadas del ejercicio en revisión (de preferencias timbradas). Recibos de trabajadores bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios (de preferencia timbrados). Comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de servicios profesionales por honorarios. Recibos por concepto de remuneraciones a fiduciarios Dictamen presentado del ejercicio inmediato anterior (con la finalidad de conocer si existe algún saldo a cargo o a favor que requiera compensación o pago). 				
	REVISIÓN DE INFORMACIÓN DEL ENTE:				
ACTIVIDAD NO. 5	<p>Llevar a cabo la revisión, análisis y evaluación de la documentación y la información entregada por la Dependencia, a fin de realizar el llenado de los formatos que integran el expediente de dictamen por ejercicio fiscal 2022, atendiendo a los puntos siguientes</p> <p>Evaluar si la información proporcionada cumple con el objetivo de las reglas generales para la elaboración del dictamen, lo estipulado por el Código Financiero del Estado de Veracruz.</p> <p>Determinar si los pagos realizados por concepto de impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal, se cumplió al 100% con las obligaciones estatales obligación de la Dependencia</p>	PROCESO	12	\$ 5,100.00	\$ 61,200.00
	INTEGRACION DE EXPEDIENTE Y EVALUACION FINAL				
ACTIVIDAD NO. 6	<p>Analizar, revisar y llevar a cabo el llenado de la información que solicita los formatos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Carta de Presentación Dictamen por Impuestos Estatales Cuestionario de Autoevaluación fiscal del Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal Informe sobre el Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal Anexos 1.1,1.2,1.3,1.4 Anexos 2,3,4,4.1 Informe del Contador dictaminador autorizado 	PROCESO Y FORMATO		\$ 12.00	\$ 102,000.00
	OTROS ASPECTOS PARA REVISIÓN				
ACTIVIDAD NO. 7	<p>Si durante la revisión, hiciera falta revisar, analizar o solicitar cualquier otra documentación o información que sirva para la verificación total e integración y término del dictamen. Se solicitara ante el enlace autorizado y a través de un oficio o alcance de solicitud.</p>	OFICIO	1	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. (COBAEV).

PRESUPUESTO DE SERVICIOS PROFESIONALES

DICTAMEN SOBRE EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EJERCICIO 2022.

Consecutivo	Descripcion	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACTIVIDAD NO. 8	PRESENTACION DE DICTAMEN				\$ 14,929.31
	El expediente integrado y requerido con la firmas autorizadas tanto del Ente Fiscalizable (Dependencia) como el Ente Fiscalizador (Dictaminador), se escanea y se presenta a traves de la plataforma autorizada por SEFIPLAN, la cual se encuentra en la liga siguiente: https://ovh.veracruz.gob.mx/ovh/cpaln/index.jsp	PROCESO	1	\$ 14,929.31	\$ 14,929.31

Xalapa, Ver a 13 de MARZO de 2023.

Atentamente

C.P.C. HEBER JOHANAN BALAN CÁCERES

Representante legal

(DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 199,129.31
IVA \$ 31,860.69
TOTAL \$ 230,990.00





TÉRMINOS DE REFERENCIA
DICTAMEN DEL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL
TRABAJO PERSONAL
EJERCICIO 2022.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
DEPENDENCIA: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ (COBAEV)
DICTAMEN SOBRE EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
2022.

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ACTIVIDAD NO. 1			
	Entrega de Oficio de solicitud de enlace o responsable de atender el procedimiento a realizar objeto del contrato, detallando sus datos generales y datos de contacto.	OFICIO	1
ACTIVIDAD NO. 2			
	Identificar los datos generales del Ente Fiscalizable, así como los datos de su representante legal, los cuales se detallan a continuación:	PROCESO	1
	• Nombre, Denominación o razón social		
	• Domicilio completo con referencias		
	• Teléfono de la Dependencia		
	• Número de Registro federal de contribuyentes		
	• Número de Registro estatal de contribuyentes		
	• Nombre de representante legal de la Dependencia		
	• Correo electrónico		
	• Gaceta de creación de Dependencia		
ACTIVIDAD NO. 3			
	Llenado de formato SFP/SPFCE/ADIE/UNIVERSAL 01, mismo que servirá de aviso para presentar el dictamen sobre el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal a través de la plataforma autorizada por SEFIPLAN	FORMATO	1
ACTIVIDAD NO. 4			
	Llevar a cabo la solicitud de documentación e información que servirá de base para la elaboración del Dictamen, de acuerdo a las reglas de carácter general del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo, considerando los puntos siguientes:	OFICIO	1
	• Inscripción o aviso al Registro Estatal de Contribuyentes por el Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.		
	• Formatos emitidos por la Oficina Virtual de Hacienda (OVH), correspondiente a la determinación del ISERTP normales y complementarios (en su caso), con sus respectivos comprobantes de pago.		
	• Papeles de trabajo mensuales elaborados para la determinación del impuesto estatal.		



TÉRMINOS DE REFERENCIA

DICTAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EJERCICIO 2022

	<ul style="list-style-type: none"> • Balanzas de comprobación mensuales del sistema de contabilidad. • Plantilla de los trabajadores adscritos a la dependencia (base y confianza). • Reporte (o similar) de movimientos mensuales del personal (altas y bajas). • Contrato colectivo de trabajo por sindicato. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos individuales de trabajo. • Plan de previsión social y/o condiciones generales de trabajo. • Relación (o similar) de personal con capacidades diferentes. • Relación (o similar) de personal de primer empleo. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de nóminas del ejercicio en revisión (resumen y recibo por trabajador) de preferencia timbradas. • Recibos por concepto de indemnizaciones pagadas del ejercicio en revisión (de preferencias timbradas). • Recibos de trabajadores bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios (de preferencia timbrados). • Comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de servicios profesionales por honorarios. • Recibos por concepto de remuneraciones a fiduciarios 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen presentado del ejercicio inmediato anterior (con la finalidad de conocer si existe algún saldo a cargo o a favor que requiera compensación o pago). 		
REVISIÓN DE INFORMACIÓN DEL ENTE:			
ACTIVIDAD NO. 5			
	Llevar a cabo la revisión, análisis y evaluación de la documentación y la información entregada por la Dependencia, a fin de realizar el llenado de los formatos que integran el expediente de dictamen por ejercicio fiscal 2022, atendiendo a los puntos siguientes	PROCESO	12
	Evaluar si la información proporcionada cumple con el objetivo de las reglas generales para la elaboración del dictamen, lo estipulado por el Código Financiero del Estado de Veracruz.		
	Determinar si los pagos realizados por concepto de impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal, se cumplió al 100% con las obligaciones estatales obligación de la Dependencia		
INTEGRACION DE EXPEDIENTE Y EVALUACIÓN FINAL			
ACTIVIDAD NO. 6			
	Analizar, revisar y llevar a cabo el llenado de la información que solicita los formatos siguientes:	PROCESO Y FORMATO	12
	1. Carta de Presentación Dictamen por Impuestos Estatales		



TÉRMINOS DE REFERENCIA
DICTAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL
TRABAJO PERSONAL
EJERCICIO 2022

	2. Cuestionario de Autoevaluación fiscal del Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal		
	3. Informe sobre el Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal		
	4. Anexos 1.1, 1.2,1.3,1.4		
	5. Anexos 2,3,4,4.1		
	6. Informe del Contador dictaminador autorizado		
OTROS ASPECTOS PARA REVISIÓN			
ACTIVIDAD NO. 7			
	Si durante la revisión, hiciera falta revisar, analizar o solicitar cualquier otra documentación o información que sirva para la verificación total e integración y termino del dictamen. Se solicitará ante el enlace autorizado y a través de un oficio o alcance de solicitud.	OFICIO	1
PRESENTACION DE DICTAMEN			
ACTIVIDAD NO. 8			
	El expediente integrado y requisitado con la firmas autorizadas tanto del Ente Fiscalizable (Dependencia) como el Ente Fiscalizador (Dictaminador), se escanea y se presenta a través de la plataforma autorizada por SEFIPLAN, la cual se encuentra en la liga siguiente: https://ovh.veracruz.gob.mx/ovh/cpaln/index.jsp	PROCESO	1

ATENTAMENTE
Xalapa, Ver a 13 de Marzo de 2023

C.P.C. Heber Johanan Balan Cáceres
Representante Legal.



DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ

Director General

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

At'n: Lic. Alejandro de la Cruz Garnica Fernández.

Director administrativo

Por medio del presente, nuestro despacho pone a su consideración la propuesta de servicios profesionales respecto a la elaboración del **Dictamen del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, por el ejercicio presupuestal del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2022, el cual permite verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, en su última reforma publicada en la gaceta oficial del Estado de Veracruz del 04 de febrero de 2020, en sus artículos del 98 al 105, así como las reglas de carácter general estipuladas en la Gaceta Oficial del Estado número 158 de fecha 14 de mayo de 2012, para la emisión y correcto cumplimiento del Informe del impuesto especificado.

Actividades a realizar para el cumplimiento del Objetivo:

Para efectos del trabajo que nos ocupa y estar en condiciones de emitir el dictamen correspondiente, se llevara a cabo un examen conforme a las normas de auditoría de revisión y otros servicios relacionados y al instructivo para la dictaminación sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones que el Código Financiero del Estado de Veracruz establece. Además de precisar la situación en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones ante La Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, (**SEFIPLAN**) informando sobre los asuntos observados, así como las medidas correctivas y sugerencias que consideremos serán de beneficio para el Ente Fiscalizable.

Es importante precisar que la adecuada determinación y cumplimiento, se podrá evitar que las autoridades ordenen la práctica de una visita directa de auditoria por el ejercicio dictaminado, excepto que exista con anterioridad algún requerimiento por el Ente Fiscalizador.

Nuestro trabajo será realizado con independencia de juicio, opinión y de actuación profesional, desde la aceptación de nuestra propuesta y hasta la conclusión de la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización en términos de la ley de la materia.

Solicitud de Información:

Av. Cordillera N° 64B, Fracc. La Pradera, C.P. 91637, Emiliano Zapata, Ver.
Tel: (228) 368-7856, Email: burgos.cervantes.asociados@hotmail.com

Para efectos de llevar a cabo el trabajo antes puntualizado, sería necesario que sea proporcionada la información y documentación que permita el cumplimiento del objetivo, misma que se solicitará mediante oficio(s) de requerimientos específicos, de acuerdo con el programa de trabajo establecido.

La información correspondiente, en términos generales, consistirá en aquella que soporte la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, en el rubro de pago de Servicios Personales, que originan la base del impuesto, correspondiente al ejercicio 2022.

Enlace del proyecto:

Con el fin de asegurar los mejores resultados en el desarrollo del trabajo, es importante que por parte del COBAEV se designe un responsable o enlace que nos proporcione toda la información, los datos y la documentación que sea necesaria para su cumplimiento, de manera veraz y oportuna. Asimismo, la persona designada sería responsable de informarnos sobre cualquier modificación o adición necesaria.

Por otra parte, el Ente Fiscalizable COBAEV deberá permitir a nuestro personal el acceso a las oficinas donde se conserve la información en cuestión, así como ubicarles en un espacio suficiente para el desarrollo del trabajo.

Compromiso:

Burgos Cervantes y Asociados, S. C., deberá conservar toda la información que reciba en forma estrictamente confidencial, absteniéndose de revelarla o divulgarla en forma alguna y obligándose a devolver a COBAEV toda la documentación original que se le haya proporcionado.

Emisión de Dictamen y presentación:

La emisión del dictamen para su presentación será a través de la plataforma digital que la Secretaría de Finanzas y Planeación especifica en su página oficial <https://ovh.veracruz.gob.mx/ovh/cpaln/index.jsp>. El procedimiento se lleva a cabo mediante la presentación del aviso del dictamen por el ejercicio 2022, con fecha límite del día 30 de abril del 2023 (Capítulo primero fracción cuarta RCG), y posteriormente el dictamen terminado se entregará a más tardar el día 24 de julio de 2023 para su revisión y autorización, ya que tiene

fecha límite de presentación ante la página oficial mencionada el día 31 de julio de 2023 (Capítulo primero fracción quinta RCG y gaceta oficial ext.183 de fecha 4 junio de 2012), elaborándose de acuerdo con el periodo que marca la normativa aplicable. Consideramos que en caso de que se detecten diferencias por pagar estas deben enterarse antes de la presentación del dictamen. Es importante mencionar que la falta de entrega oportuna de la información y documentación requerida o de cualquier asistencia que se requiera de parte del personal del COBAEV podría requerir ajustes en las fechas y plazos antes mencionados, sin que lo anterior afecte las fechas de presentación que marca la normativa.

Revisión secuencial del dictamen:

Cabe señalar que, de conformidad con las facultades de las autoridades, éstas pueden elegir el dictamen para su revisión en cualquier momento, por lo que es imprescindible que la información solicitada y aspectos de controversia estén perfectamente documentados por COBAEV y por el despacho con el fin de garantizar en mayor medida un resultado satisfactorio y transparente en caso de una revisión posterior.

Costo del servicio:

El costo por este servicio profesional asciende a la cantidad de \$ 235,750.00 (Doscientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) incluyendo impuestos.

Agradeciendo la oportunidad que nos brinda de participar en la presente propuesta, le reiteramos el auténtico valor de nuestros servicios para contribuir al cumplimiento del Dictamen del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV).

Subtotal \$ 198,030.00
IVA \$37,720.00

235,750.00

Atentamente



L.C.C. José Pascual Burgos Cervantes
Representante Legal

Emiliano Zapata, Ver., a 13 de Marzo de 2023.



BERCOS CERVANTES Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

TÉRMINOS DE REFERENCIA
DICTAMEN DEL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
EJERCICIO 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA
DEPENDENCIA: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
DICTAMEN SOBRE EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

No.	CONCEPTOS	UNIDAD
1	<p>1.1</p> <p>Entrega de Oficio de solicitud de enlace o responsable de atender el procedimiento a realizar objeto del contrato, detallando sus datos generales y datos de contacto.</p> <p>Solicitar e identificar los datos generales del Ente a dictaminar y de su representante legal como son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre, Denominación o razón social• Domicilio completo con referencias• Teléfono• Registro federal de contribuyentes• Registro estatal de contribuyentes• Nombre de representante legal• Correo electrónico• Gaceta de creación de Dependencia <p>Plasmar los datos solicitados en el formato número SFP/SPFCE/ADIE/UNIVERSAL 01, la información que corresponda a los datos generales y principales de la Dependencia en revisión y Dictaminación.</p>	FORMATO/PROCESO
1.2	<p>Solicitud de documentación e información</p> <p>Entrega de oficio de solicitud la documentación necesaria para efectuar la revisión de conformidad con las reglas de carácter general del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Inscripción o aviso al registro Estatal de contribuyentes por el Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.2. Formatos emitidos por la Oficina Virtual de Hacienda (OVH), correspondiente a la determinación del ISERTP normales y complementarios (en su caso), con sus respectivos comprobantes de pago.3. Papeles de trabajo mensuales anexando el cálculo del impuesto estatal.4. Balanzas de comprobación mensuales del sistema de contabilidad.5. Plantilla de los trabajadores adscritos a la dependencia (base y confianza).6. Reporte (o similar) de movimientos mensuales del personal (altas y bajas).7. Contrato colectivo de trabajo por sindicato.8. Contratos individuales de trabajo.9. Plan de previsión social y/o condiciones generales de trabajo.10. Relación (o similar) de personal con capacidades diferentes.11. Relación (o similar) de personal de primer empleo.	FORMATO/PROCESO

TÉRMINOS DE REFERENCIA
DICTAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
EJERCICIO 2022

No.	CONCEPTOS	UNIDAD
	<p>12. Reportes de nóminas del ejercicio en revisión (resumen y recibo por trabajador) de preferencia timbradas.</p> <p>13. Recibos por concepto de indemnizaciones pagadas del ejercicio en revisión (de preferencias timbradas).</p> <p>14. Recibos de trabajadores bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios (de preferencia timbrados).</p> <p>15. Comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de servicios profesionales por honorarios.</p> <p>16. Recibos por concepto de remuneraciones a fiduciarios</p> <p>17. Dictamen presentado del ejercicio inmediato anterior (con la finalidad de conocer si existe algún saldo a cargo o a favor que requiera compensación o pago).</p> <p>Verificar que información o documentación que no es proporcionada para elaborar la declaratoria correspondiente y firmada por el representante legal de la Dependencia.</p>	
1.3	<p>Revisión de la documentación que soportara el expediente de dictamen del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.</p> <p>Efectuar la revisión, verificación de la documentación y la información solicitada para llevar a cabo el llenado de los formatos que integran el expediente de dictamen por ejercicio fiscal 2022.</p>	PROCESO/MES
1.4	<p>Revisión de Pólizas de Egresos (Servicios Personales)</p> <p>Verificar que las pólizas con el soporte documental respectivo, respecto al pago de servicios personales, servicios profesionales y los rubros que se consideren necesarios para corroborar el cumplimiento en el pago por concepto de impuestos estatales.</p>	PROCESO/MES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DICTAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

EJERCICIO 2022

No.	CONCEPTOS	UNIDAD
1.5	<p>Llenado de Formatos que integran el expediente y evaluación final: Analizar, revisar y llenado de la información que solicita los formatos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de Presentación Dictamen por Impuestos Estatales 2. Cuestionario de Autoevaluación fiscal del Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal 3. Informe sobre el Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal 4. Anexos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 5. Anexos 2,3,4,4.1 6. Informe del Contador dictaminador autorizado 	FORMATO/PROCESO
1.6	<p>Otros En este punto se incluirán todos aquellos procedimientos misceláneos no contemplados en las actividades anteriores, y que por motivo de la revisión deben ser aplicados, a efecto de obtener la certeza de la determinación, pago y cumplimiento del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, como la revisión de otras partidas contables que estén relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones estatales y el dictamen, a través de la balanza de comprobación, integraciones de saldos y analíticos de la entidad.</p>	PROCESO

ATENTAMENTE

Emiliano Zapata, Ver a 13 de MARZO 2023.



C.P.C. José Pascual Burgos Cervantes
Representante Legal.



CONSULTORÍA INTEGRAL

CONSULTORÍA INTEGRAL MAK & JEY ASOCIADOS S.C.

EMILIANO ZAPATA, VER A 13 DE MARZO DE 2023.

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ,
PRESENTE

ATENCIÓN: **LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MUY ATENTAMENTE, ME PERMITO PRESENTAR LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE TIENE POR OBJETO LA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTATALES CORRESPONDIENTES AL DICTAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ (COBAEV), DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, LO ANTERIOR REQUIERE EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EN SU ÚLTIMA REFORMA Y ATENDIENDO A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL ESTIPULADAS PARA LA EMISIÓN Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL INFORME DE DICHO IMPUESTO ESTATAL.

OBJETIVO

- A) PARA EFECTOS DEL TRABAJO QUE MUESTRA LA PRESENTE PROPUESTA Y LLEVAR A CABO LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SE DEBE REALIZAR UN EXAMEN CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA PARA ATESTIGUAR, REVISIÓN Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS Y AL INSTRUCTIVO PARA LA DICTAMINACIÓN SOBRE EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ ESTABLECE.
- B) PRECISAR LA SITUACIÓN EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, (SEFIPLAN) INFORMANDO SOBRE LOS ASUNTOS OBSERVADOS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS QUE CONSIDEREMOS PERTINENTES.
- C) EVITAR QUE LAS AUTORIDADES ORDENEN LA PRÁCTICA DE UNA VISITA DIRECTA DE AUDITORIA POR EL EJERCICIO DICTAMINADO, EXCEPTO QUE EXISTA CON ANTERIORIDAD ALGÚN REQUERIMIENTO POR EL ENTE FISCALIZADOR.

NUESTRO TRABAJO SERÁ REALIZADO CON INDEPENDENCIA DE JUICIO, OPINIÓN Y DE COMPROMISO PROFESIONAL, DESDE LA ACEPTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA FASE DE COMPROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

Calle Hacienda El Lencero No. 50 Fraccionamiento La Hacienda 1
Localidad Bugambilias, Municipio de Emiliano Zapata, Ver.
Tel. 2284 688177, Cel 2283 375945 correo: cimakjeyasoc@hotmail.com



CONSULTORÍA INTEGRAL

CONSULTORÍA INTEGRAL MAK & JEY ASOCIADOS S.C.

INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE

PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL ENTE FISCALIZABLE (COBAEV) NOS DEBERÁ PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, MISMA QUE SE SOLICITARÁ MEDIANTE UN REQUERIMIENTO ESPECÍFICO. LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS GENERALES, CONSISTIRÁ EN AQUELLA QUE MUESTRE LA EVIDENCIA DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ES IMPORTANTE QUE POR PARTE DE COBAEV SE ASIGNE UN RESPONSABLE-ENLACE CON EL FIN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN, LOS DATOS Y LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS SEA PROPORCIONADA SEA COMPLETA, VERAZ, EN TIEMPO Y FORMA. ASIMISMO, LA PERSONA DESIGNADA SERÍA RESPONSABLE DE INFORMARNOS SOBRE CUALQUIER MODIFICACIÓN. POR OTRA PARTE, EL ENTE DEBERÁ PERMITIR A NUESTRO PERSONAL EL ACCESO A LAS OFICINAS DONDE SE CONSERVE LA INFORMACIÓN EN CUESTIÓN, ASÍ COMO UBICARLES EN UN ESPACIO SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO, EN CASO DE SER NECESARIO.


DICTAMEN

EL DICTAMEN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ SERÁ EN LÍNEA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA AUTORIZADA EN SU PÁGINA OFICIAL [HTTPS://OVH.VERACRUZ.GOB.MX/OVH/CPA/LOGINUSUARIOCPA.JSP](https://ovh.veracruz.gob.mx/ovh/cpa/loginusuario.cpa.jsp). EN ESTA PLATAFORMA SE HARÁ LA PRESENTACIÓN DEL AVISO DEL DICTAMEN POR EL EJERCICIO 2022, A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2023, Y POSTERIORMENTE EL DICTAMEN TERMINADO SE ENTREGARÍA A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE JULIO DEL 2023 PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN, YA QUE TIENE FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN ANTE LA PÁGINA MENCIONADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2023.

COSTO DEL SERVICIO

SE ESTIMA QUE EL COSTO POR ESTE SERVICIO PROFESIONAL ASCIENDE A \$ 241,250.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); LO ANTERIOR INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE Y SERÁ CUBIERTO COMO SUGERENCIA MEDIANTE UN ANTICIPO DEL 50% AL INICIO DE LOS TRABAJOS MENCIONADOS EN ESTA PROPUESTA Y EL RESTO A LA ENTREGA DEL DICTAMEN.

AGRADECEMOS LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDA DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE PROPUESTA LE REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO,

ATENTAMENTE

C.P.A. MARIA MAGDALENA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CONSULTORÍA INTEGRAL MAK & JEY ASOCIADOS, S.C.
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Hacienda El Lencero No. 50 Fraccionamiento La Hacienda 1
Localidad Bugambillas, Municipio de Emiliano Zapata, Ver.
Tel. 2284 688177, Cel 2283 375945 correo: cimakjeyasoc@hotmail.com

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ



PRESUPUESTO DE SERVICIOS PROFESIONALES

DICTAMEN SOBRE EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EJERCICIO 2022

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	META	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
ESTUDIO GENERAL DEL ENTE				\$ 10,800.00
PUNTO A)				
Entrega de Oficio de solicitud de enlace o responsable de atender el procedimiento a realizar objeto del contrato, detallando sus datos generales y datos de contacto.	OFICIO	1	\$ 2,350.00	\$ 2,350.00
PUNTO B)				
Identificar los datos generales del Ente Fiscalizable, así como los datos de su representante legal, los cuales se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre, Denominación o razón social • Domicilio completo con referencias • Teléfono de la Dependencia • Número de Registro federal de contribuyentes • Número de Registro estatal de contribuyentes • Nombre de representante legal de la Dependencia • Correo electrónico • Gaceta de creación de Dependencia 	PROCESO	1	\$ 5,250.00	\$ 5,250.00
PUNTO C)				
Llenado de formato SFP/SPFCE/ADIE/UNIVERSAL 01, mismo que servirá de aviso para presentar el dictamen sobre el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	FORMATO	1	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
DOCUMENTACION E INFORMACION DEL ENTE:				\$ 8,650.00
PUNTO D)				
Llevar a cabo la solicitud de documentación e información que servirá de base para la revisión y elaboración del Dictamen, de acuerdo a las reglas de carácter general del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo, considerando los puntos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción o aviso al Registro Estatal de Contribuyentes por el Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. • Formatos emitidos por la Oficina Virtual de Hacienda (OVH), correspondiente a la determinación del ISERTP normales y complementarios (en su caso), con sus respectivos comprobantes de pago. • Papeles de trabajo mensuales elaborados para la determinación del impuesto estatal. • Balanzas de comprobación mensuales del sistema de contabilidad. • Plantilla de los trabajadores adscritos a la dependencia (base y confianza). • Reporte (o similar) de movimientos mensuales del personal (altas y bajas). • Contrato colectivo de trabajo por sindicato. • Contratos individuales de trabajo. • Plan de previsión social v/o condiciones • Relación (o similar) de personal con capacidades • Relación (o similar) de personal de primer empleo. • Reportes de nóminas del ejercicio en revisión (resumen y recibo por trabajador) de preferencia timbradas. • Recibos por concepto de indemnizaciones pagadas del ejercicio en revisión (de preferencias timbradas). 	OFICIO	1	\$ 8,650.00	\$ 8,650.00

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ



PRESUPUESTO DE SERVICIOS PROFESIONALES

DICTAMEN SOBRE EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EJERCICIO 2022

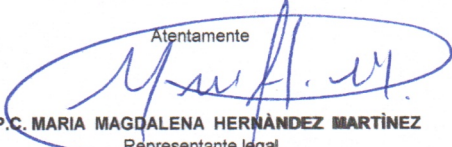
ACTIVIDAD A DESARROLLAR	META	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
<ul style="list-style-type: none"> Recibos de trabajadores bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios (de preferencia timbrados). Comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de servicios profesionales por honorarios. Recibos por concepto de remuneraciones a fiduciarios Dictamen presentado del ejercicio inmediato anterior (con la finalidad de conocer si existe algún saldo a cargo o a favor que requiera compensación o pago). 				
REVISIÓN DE INFORMACIÓN DEL ENTE:				\$ 63,000.00
PUNTO E)				
<p>Llevar a cabo la revisión, análisis y evaluación de la documentación y la información entregada por la Dependencia, a fin de realizar el llenado de los formatos que integran el expediente de dictamen por ejercicio fiscal 2022, atendiendo a los puntos siguientes</p> <p>Evaluar si la información proporcionada cumple con el objetivo de las reglas generales para la elaboración del dictamen, lo estipulado por el Código Financiero del Estado de Veracruz.</p> <p>Determinar si los pagos realizados por concepto de Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal, se cumplió al 100% con las obligaciones estatales obligación de la Dependencia</p>	PROCESO	12	\$ 5,250.00	\$ 63,000.00
INTEGRACION DE EXPEDIENTE Y EVALUACION FINAL				\$ 105,000.00
PUNTO F)				
<p>Analizar, revisar y llevar a cabo el llenado de la información que solicita los formatos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Carta de Presentación Dictamen por Impuestos Estatales Cuestionario de Autoevaluación fiscal del Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal Informe sobre el Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal Anexos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Anexos 2,3,4,4.1 Informe del Contador dictaminador autorizado 	FORMATO	\$ 12.00	\$ 8,750.00	\$ 105,000.00
OTROS ASPECTOS PARA REVISION				\$ 2,150.00
PUNTO G)				
<p>Si durante la revisión, hiciera falta revisar, analizar o solicitar cualquier otra documentación o información que sirva para la verificación total e integración y termino del dictamen. Se solicitara ante el enlace autorizado y a traves de un oficio o alcance de solicitud.</p>	OFICIO	1	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00
PRESENTACION DE DICTAMEN				\$ 18,374.14
PUNTO H)				
<p>Dictamen integrado y requisitado con la firmas autorizadas tanto del Ente Fiscalizable (Dependencia) como el Ente Fiscalizador (Dictaminador), se escanea y se presenta a traves de la plataforma autorizada por SEFIPLAN, la cual se encuentra en la liga siguiente: https://ovh.veracruz.gob.mx/ovh/cpaln/index.jsp</p>	PROCESO	1	\$ 18,374.14	\$ 18,374.14

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ



**PRESUPUESTO DE SERVICIOS PROFESIONALES
DICTAMEN SOBRE EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EJERCICIO 2022**

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	META	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
-------------------------	------	----------	-------	---------

Atentamente

C.P.C. MARIA MAGDALENA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Representante legal

SUBTOTAL \$ 207,974.14
IVA \$ 33,275.86
TOTAL \$ 241,250.00

Emiliano Zapata, Ver a 13 de Marzo de 2023.

(DOSIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
00/100 M.N)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

TERMINOS DE REFERENCIA



CONSULTORÍA INTEGRAL

DICTAMEN SOBRE EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EJERCICIO 2022

ACTIVIDAD A DESARROLLAR		META
ESTUDIO GENERAL DEL ENTE		
ACTIVIDAD A)		
Entrega de Oficio de solicitud de enlace o responsable de atender el procedimiento a realizar objeto del contrato, detallando sus datos generales y datos de contacto.		OFICIO
ACTIVIDAD B)		
Identificar los datos generales del Ente Fiscalizable, así como los datos de su representante legal, los cuales se detallan a continuación:		PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre, Denominación o razón social • Domicilio completo con referencias • Teléfono de la Dependencia • Número de Registro federal de contribuyentes • Número de Registro estatal de contribuyentes • Nombre de representante legal de la Dependencia • Correo electrónico • Gaceta de creación de Dependencia 		
ACTIVIDAD C)		
Llenado de formato SFP/SPFCE/ADIE/UNIVERSAL 01, mismo que servirá de aviso para presentar el dictamen sobre el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal		FORMATO
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL ENTE:		

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ



CONSULTORÍA INTEGRAL

ACTIVIDAD D)	
	<p>Llevar a cabo la solicitud de documentación e información que servirá de base para la elaboración del Dictamen, de acuerdo a las reglas de carácter general del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo, considerando los puntos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción o aviso al Registro Estatal de Contribuyentes por el Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. • Formatos emitidos por la Oficina Virtual de Hacienda (OVH), correspondiente a la determinación del ISERTP normales y complementarios (en su caso), con sus respectivos comprobantes de pago. • Papeles de trabajo mensuales elaborados para la determinación del impuesto estatal. • Balanzas de comprobación mensuales del sistema de contabilidad. • Plantilla de los trabajadores adscritos a la dependencia (base y confianza). • Reporte (o similar) de movimientos mensuales del personal (altas y bajas). • Contrato colectivo de trabajo por sindicato. • Contratos individuales de trabajo. • Plan de previsión social y/o condiciones generales de trabajo. • Relación (o similar) de personal con capacidades diferentes. • Relación (o similar) de personal de primer empleo. • Reportes de nóminas del ejercicio en revisión (resumen y recibo por trabajador) de preferencia timbradas. • Recibos por concepto de indemnizaciones pagadas del ejercicio en revisión (de preferencias timbradas). • Recibos de trabajadores bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios (de preferencia timbrados). • Comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de servicios profesionales por honorarios. • Recibos por concepto de remuneraciones a fiduciarios • Dictamen presentado del ejercicio inmediato anterior (con la finalidad de conocer si existe algún saldo a cargo o a favor que requiera compensación o pago).
	OFICIO
REVISIÓN DE INFORMACIÓN DEL ENTE:	

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ



CONSULTORÍA INTEGRAL

ACTIVIDAD E)	
<p>Llevar a cabo la revisión, análisis y evaluación de la documentación y la información entregada por la Dependencia, a fin de realizar el llenado de los formatos que integran el expediente de dictamen por ejercicio fiscal 2022, atendiendo a los puntos siguientes</p> <p>Evaluar si la información proporcionada cumple con el objetivo de las reglas generales para la elaboración del dictamen, lo estipulado por el Código Financiero del Estado de Veracruz.</p> <p>Determinar si los pagos realizados por concepto de Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal, se cumplió al 100% con las obligaciones estatales obligación de la Dependencia</p>	<p>PROCESO</p>
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE Y EVALUACIÓN FINAL	
ACTIVIDAD F)	
<p>Analizar, revisar y llevar a cabo el llenado de la información que solicita los formatos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de Presentación Dictamen por Impuestos Estatales 2. Cuestionario de Autoevaluación fiscal del Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal 3. Informe sobre el Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal 4. Anexos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 5. Anexos 2,3,4,4.1 6. Informe del Contador dictaminador autorizado 	<p>FORMATO</p>
OTROS ASPECTOS PARA REVISIÓN	
ACTIVIDAD G)	
<p>Si durante la revisión, hiciera falta revisar, analizar o solicitar cualquier otra documentación o información que sirva para la verificación total e integración y termino del dictamen. Se solicitara ante el enlace autorizado y a traves de un oficio o alcance de solicitud.</p>	<p>OFICIO</p>
PRESENTACIÓN DE DICTAMEN	
ACTIVIDAD H)	

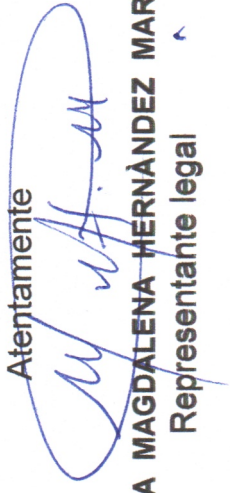
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ



CONSULTORÍA INTEGRAL

Dictamen integrado y requisitado con la firmas autorizadas tanto del Ente Fiscalizable (Dependencia) como el Ente Fiscalizador (Dictaminador), se escanea y se presenta a traves de la plataforma autorizada por SEFIPLAN, la cual se encuentra en la liga siguiente:
<https://ovh.veracruz.gob.mx/ovh/cpaln/index.jsp>

PROCESO

Atentamente


C.P.C. MARIA MAGDALENA HERNANDEZ MARTINEZ
Representante legal

Emiliano Zapata, Ver a 13 de Marzo de 2023.